



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 002888

LA PLATA,

01 AGO. 2022

VISTO:

El expediente 4061-1200247/2022, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente la Defensoría Ciudadana de La Plata solicita la posibilidad cubrir los gastos que demande la participación en el "III Plenario Anual de Defensorías del Pueblo" a desarrollarse en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, bajo la modalidad presencial los días 26 y 27 de agosto de 2022;

Que la Lic. Ida Marcela Farroni, Defensora Ciudadana de La Plata, por las funciones inherentes a su cargo fue expresamente invitada a asistir y participar de dicha Plenario;

Que resulta indispensable atender los gastos necesarios para su participación en el Plenario, a saber, inscripción, traslados, alojamiento y comida; por lo que es menester disponer de los fondos que a tal efecto se precisen;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

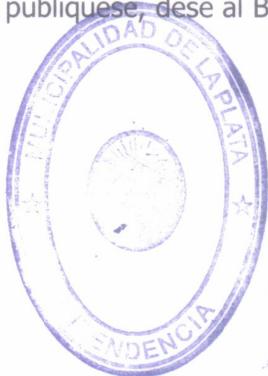
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Apruébese el adelanto de gastos por un importe de pesos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos (\$49.500,-) con la finalidad de solventar los gastos ocasionados por la participación en el Plenario Anual a desarrollarse en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretario de Coordinación Municipal.

ARTÍCULO 3º. Regístrese, Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Municipal. Cumplido archívese.

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRÓ
Intendente

2473